



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-073-2026** CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, **AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día **05 de agosto del 2026**, la LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para emitir el siguiente **"OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"** con fundamento en el Artículo 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **2190011500100/OCA/2026/0855**, así como la justificación de excepción a la Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 4.39.2 segundo párrafo de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción III, y 55 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-118-2026** con código de solicitud de cotización en la plataforma COMPRAS MX: **SC-2026-00029530**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite la siguiente asignación:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-073-2026** CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, **AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.

Domicilio: Calle Río Juárez, número 1447, colonia El Rosario, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44898.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	U_Med	Cant_Pres	T_Pres	Cantidad	P.U.	Marca	País de Origen	Importe
1	311	685	7925	02	00	PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.	CAJA	5000	HOJA	533	535.00	SPEED COPY	MEXICO	285,155.00
													I.V.A.	45,624.80
													TOTAL	330,779.80

Numero de contrato: 050GYR013N13826-001-00

Objeto del contrato: Adquisición de papel bond para 1.5 meses para el ÓOAD Oaxaca, ejercicio 2026

Monto del contrato: 285,155.00 (Doscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Fianza: Indivisible

Porcentaje de la fianza: 10 %

Importe de la fianza: 28,515.50 (Veintiocho mil, quinientos quince pesos 50/100 M.N.)

La fianza podrá ser eximida si la entrega de los bienes ocurre dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior en términos del artículo 69 último párrafo de la Ley.

Vigencia del Contrato: 26 de agosto al 31 de diciembre de 2026.

Fecha de firma del contrato: 26 de agosto de 2026

Se informa a los participantes que la entrega de los bienes estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra dice:



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-073-2026 CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

"Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 129. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda."

...

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LA PARTIDA, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se constató que el precio ofertado se encuentra en los márgenes previstos como precio aceptable de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que a esta fecha el precio asignado, representa el precio conveniente obtenido conforme al resultado de la investigación de mercado., bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la adquisición de la partida.
- Se cuenta con la justificación de excepción con fundamento en los artículos 55 primer párrafo de la LAASSP, en correlación con el 112 del Reglamento de la Ley y autorizada por el servidor público previsto en el numeral 4.39.2 segundo párrafo de las POBALINES.

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del oficio de asignación, la siguiente documentación:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-073-2026** CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, **AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PERSONAS MORALES:

- I. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al registro público de la propiedad y del comercio.
- II. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al registro público de la propiedad y del comercio copia simple de identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
- III. comprobante de domicilio vigente del proveedor.
- IV. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (servicio de administración tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del código fiscal de la federación.
- V. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el impuesto al valor agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del oficio de asignación, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VI. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva, así como del Infonavit.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-073-2026 CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, disponible para su consulta en la dirección electrónica

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en la plataforma integral de Compras MX.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-073-2026 CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-073-2026** CON NUMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX, **AA-50-GYR-050GYR013-N-138-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA 1.5 MESES PARA EL OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **55 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>), siendo las doce horas del mismo día.

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barza Obre Aragón
Titular de la Coordinación de Abastecimiento Y
Equipamiento

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina De Adquisición de Bienes Y
Contratación de Servicios

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes Y
Contratación De Servicios

Lic. Julia Bautista Ortega
Adscrita a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios